



I PREMIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE EL FLAMENCO EN MÁLAGA

La Universidad de Málaga, a través de la Cátedra de Flamencología, dependiente del Vicerrectorado de Cultura, y la Diputación Provincial de Málaga, a través de la Bienal de Arte Flamenco de Málaga, dependiente de la empresa pública Turismo y Planificación Costa del Sol, S.L.U., en aras de promover la investigación sobre el flamenco en Málaga y ampliar el conocimiento general en esta materia, convocan el I Premio de Investigación sobre el Flamenco en Málaga, de acuerdo a las siguientes

B A S E S

- 1.- El premio tiene como objetivo profundizar en el conocimiento sobre el flamenco en la provincia de Málaga, en cualquier vertiente, y ampliar los horizontes sobre este género artístico.
- 2.- Podrán participar todas las personas físicas que lo deseen, con una o más obras originales e inéditas en castellano, sobre cualquier temática relacionada con el flamenco en la provincia de Málaga.
- 3.- Las candidaturas se formalizarán con la presentación de las obras con un seudónimo en formato pdf en el correo electrónico catedraflamenco@uma.es, no pudiendo figurar el nombre del autor o autores inserto en el trabajo. Adjunto a este correo se enviará otro archivo doc., donde figure el nombre, edad, teléfono, correo electrónico y documento acreditativo del autor o autores, así como el seudónimo utilizado en la obra original.
- 4.- La extensión mínima de la obra será de 150 páginas y la máxima de 300. El trabajo deberá estar escrito en ordenador, a doble espacio y por una sola cara, con tipo de letra Times New Roman, cuerpo 12.
- 5.- Se otorgarán dos premios. El primer premio tendrá una dotación de 1.500 euros. El segundo premio tendrá una dotación de 500 euros. La Diputación Provincial, a través de la Bienal de Arte Flamenco de Málaga, editará la obra premiada proporcionando al ganador 20 ejemplares. Se hace constar que el importe de los premios está sujeto a la normativa del I.R.P.F. vigente. Asimismo, se reserva la potestad de editar la obra que resultara premiada en segundo lugar si el jurado la considera de interés, con igual número de ejemplares para el autor.
- 6.- Ningún premio podrá ser compartido con otro trabajo, siendo solo un trabajo el ganador.
- 7.- Los premios, a juicio del jurado, pueden quedar desiertos.



8.- El jurado estará constituido por representantes de las dos instituciones convocantes y por expertos en la materia designados por estas. Los nombres de los miembros del jurado no se darán a conocer antes del fallo del premio.

9.- La Universidad de Málaga somete el tratamiento de los datos personales a las exigencias de la normativa actual en materia de protección de datos personales, en especial al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos, RGPD) y demás normativa conexas.

10.- Con la solicitud de participación en el I Premio de Investigación sobre el Flamenco en Málaga, el participante da su consentimiento para que su identidad y biografía se den a conocer a los medios de comunicación, tanto en notas de prensa, fotografías y vídeos, incluyendo a las Redes Sociales (páginas web, Twitter, Facebook, Instagram, etc.).

11.- El plazo de recepción de las obras será entre el 1 de junio y el 20 de agosto de 2021. El fallo del jurado se hará público en la primera quincena del mes de septiembre del mismo año.

12.- La participación en esta convocatoria supone la aceptación íntegra de las bases.

Málaga, a 31 de mayo de 2021